



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DDCS 026/2021

Bahía Blanca, 6 de junio de 2021

VISTO

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO

Que la profesora María Cecilia Arnaudo Legajo 13423, solicita la rectificación del Acta de Examen N° CM2118107 de la materia “Entrada al Campo”, Código (20105) DCS-20105, período: semanal 2021, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de un estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Por ello:

EL VICEDECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° CM2118107, de la materia “Entrada al Campo”, Código DCS 20105, período semanal 2021 de la Carrera de Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, donde en el folio 1, renglón 3, figura el estudiante LEONEL MATÍAS MEDINA, LU 129915, con nota 3, cuando corresponde que figure “NOTA 8”.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento y cumplimiento, archívese.